

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.783/2017

"Decreto de la Alcaldía, delegando funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero. Por tener que ausentarme de la localidad por vacaciones, delego las funciones de la Alcaldía, en la Primera Teniente

de Alcalde, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Díaz Perea, con las limitaciones establecidas en el artículo 48 del citado texto legal, durante los días 23 al 30 de julio del corriente, ambos inclusive.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero. Notificar esta resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, a 20 de julio de 2017, ante mí, la Secretaria, que certifico.

El Alcalde, firma ilegible. La Secretaria, firma ilegible.